

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
CONSULTA VIRTUAL No. 02
ACTA 004**

FECHA	Del 26 al 27 de febrero de 2019
-------	---------------------------------

Consejeros Participantes:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Mauricio Duarte Toro	Representante (s) de los Decanos
Luz Mila Moyano Vargas	Representante (s) del Sector Productivo
Luis Arturo Rojas Charry	Representante de los Docentes
Édgar Machado	Representante de los Ex – Rectores
Javier Felipe Méndez Alarcón	Representante (s) de los Egresados
Juan Camilo Forero Cárdenas	Representante de los Estudiantes

Consejeros no Participantes:

José Maximiliano Gómez Torres	Delegado de la Ministra de Educación Nacional
Marco Fidel Rocha Rodríguez	Designado por el Presidente de la República
José Nelson Polanía Tamayo	Designado del Gobernador del Departamento del Huila

Secretaría:

NOMBRE	CARGO
Shirley Milena Bohórquez Carrillo	Secretaria General

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 del Acuerdo No. 008 de 2007 - Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana-, se realizó la Consulta Virtual No. 02, para lo cual se otorgó como plazo máximo hasta el día 27 de febrero de 2019, a las 09:00 A.M., con el fin de registrar en el correo electrónico o por medio de la red de mensajería instantánea WhatsApp, la respectiva aprobación.

Consulta

La Secretaría General, previa aprobación del Consejo Superior Universitario consignada en la sesión ordinaria del 21 de febrero de 2019, y con instrucción del señor Rector (e), de manera respetuosa somete a consideración de los Honorables Consejeros la siguiente solicitud:

1. Del señor CRISTIAN ARNOLDO RAMÍREZ CASTRILLÓN, Profesor de tiempo completo de Planta, adscrito a la Facultad de Economía y Administración, Programa de Economía, solicita prórroga de comisión de estudios, teniendo en cuenta que actualmente es estudiante en tesis con un avance del 80% del documento final que será sometido a evaluación en el mes de marzo del presente año, razón por la cual requiere de tres (3) meses más para culminar los estudios, y en razón que el Programa de Doctorado en Estudios Territoriales de la Universidad de Caldas, Manizales, tiene una duración de cinco (5) años.

En virtud de lo anterior, la Secretaría del Consejo Superior Universitario a través de la presente Consulta Virtual, procede a solicitar al Honorable Colegiado la aprobación de la solicitud, haciendo uso de la facultad establecida en el Artículo 29 del Acuerdo 008 del 21 de febrero de 2007, Reglamento del Consejo Superior, que prevé:

"ARTÍCULO 29º DE LAS CONSULTAS VIRTUALES. El Consejo Superior

podrá adoptar decisiones por medio de consultas virtuales formuladas sobre temas específicos, por los mismos medios tecnológicos utilizados para las sesiones no presenciales o virtuales, previa instrucción emitida por el Presidente o el Rector a la Secretaría del Consejo Superior”.

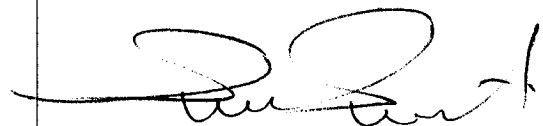
De acuerdo con la normatividad vigente, la presente consulta cuenta con el término de 24 horas partir de las 9:00 de la mañana del día martes 26 de febrero de 2019, para dar aprobación.

Respuestas

La Consulta Virtual No. 02, no fue aprobada.

El resultado de la votación fue de cuatro (4) votos positivos, un (1) voto negativo, y un (1) voto fuera del término fijado.

En constancia firman:



MAURICIO DUARTE TORO
Presidente



SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO
Secretaria

La presente Acta fue revisada y aprobada en la sesión ordinaria del catorce (14) de marzo de 2019, bajo la presidencia de la doctora Carolina Guzmán Ruíz, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.

Revisada por: Shirley Milena Bohórquez Carrillo, Secretaria General

Elaborada por: Claudia Yohima López Cabrera, Secretaria Ejecutiva